

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19086** *Anuncio de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. de información pública del proyecto "Construcción de una balsa intermedia para el suministro en alta de la Real Acequia de Escalona. T.M. Castelló (Valencia)." CLAVE: 08.257-257/2111.*

El Presidente de ésta Confederación, con fecha 4/4/2023, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Valencia y en el Ayuntamiento de Castelló abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 1.ª planta, 46010 Valencia), así como en el Ayuntamiento de Castelló.

También se podrá acceder al mismo, para su descarga, a través del siguiente enlace:

Ruta: [https://www2.chj.es/Ficheros/ZipFile\\_964E13B91F\\_20230428133549.zip](https://www2.chj.es/Ficheros/ZipFile_964E13B91F_20230428133549.zip)

Contraseña: xWMBzEmrjpYv

No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

Las instalaciones proyectadas se engloban en el proceso de modernización de la Real Acequia de Escalona y su objeto es la mejora de las condiciones de funcionamiento de la estación de bombeo de la cabecera de la red presurizada. Los elementos proyectados se estructuran en los siguientes apartados:

#### BALSA DE REGULACIÓN.

Es una estructura de materiales sueltos impermeabilizada con lámina de polietileno de alta densidad. Su centro queda ubicado en las siguientes coordenadas ETRS89: H30, UTMX= 713.529,87, UTM Y= 4.326.101,30 y la cota de coronación de su dique es Z(coronación) = 46,00 msnm.

Tiene un volumen útil total de 40.685 m<sup>3</sup>, siendo el perímetro de 555,30 m, sobre una superficie de ocupación de 19.667,60 m<sup>2</sup>.

La altura interior de la lámina de agua en condiciones de nivel máximo de embalse es de 3,10 m y la altura total de la balsa es de 3,60 m, quedando una altura de resguardo ante oleaje de 0,50 m.

El objeto de la balsa de regulación es regular el caudal de la Red Transporte de manera que se optimice su funcionamiento al no hacerlo depender exclusivamente del caudal del Canal de Escalona, sometido a variaciones de caudal imprevistas.

#### ELEMENTOS DE GOBIERNO.

Bajo esta denominación se incluyen las instalaciones auxiliares para detraer las aguas del Canal de Escalona en su margen izquierda y realizar un tratamiento físico previo a su entrega por gravedad a la balsa de regulación. Lo constituyen los siguientes elementos:

- Compuerta de derivación y rebose.
- Compuerta de aislamiento (tajadera).
- Canales de entrada y alivio.
- Desbaste y filtrado.
- Aforador en el Canal de Escalona.

#### BALSA HIDROPRESORA.

Está ubicada a cota elevada y alimentado por la conducción de enlace hasta la Red de Transporte (en adelante RT) que es abastecida desde la estación de bombeo.

Al igual que la balsa de regulación, es una estructura de materiales sueltos impermeabilizada con lámina. Su centro queda ubicado en las siguientes coordenadas ETRS89: H30, UTMX= 713.893,26, UTM Y= 4.325.563,94 y la cota de coronación de su dique es Z(coronación) = 65,00 msnm.

Tiene una geometría sensiblemente cuadrada con un volumen útil total de 36.068 m<sup>3</sup>, siendo el perímetro de 533,06 m, sobre una superficie de ocupación de 17.988,62 m<sup>2</sup>.

La altura interior (respecto a su solera) de la lámina de agua en condiciones de nivel máximo de embalse es de 3,50 m y la altura total de la balsa es de 4,50 m, quedando una altura de resguardo ante oleaje de 1,00 m.

La finalidad de la balsa hidropresora es mantener presurizadas las Red de Transporte y, por ende, la de Distribución. Por tanto, la balsa se conectará a la Red de Transporte mediante una conducción de enlace de manera que se pueda transmitir la carga del agua de la balsa a las redes citadas. Dicha conducción, además, se utilizará también para llenado de la misma, maniobrando el conjunto de válvulas a instalar.

#### CONDUCCIÓN DE ENLACE.

Comunica la balsa hidropresora con la Red de Transporte y tiene una longitud de 678,28 m. Está proyectada enterrada con tubería de PVC-O DN-800 mm PN-10. Discurre entre el punto de conexión con la Red de Transporte y la cámara de válvulas de la balsa hidropresora.

## ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.

Lo forman aquellos elementos que mejoran las condiciones en el suministro o suponen instalaciones para el control y gestión de los anteriores. Se incluyen en este apartado:

- Electrificación y automatización del conjunto.
- Acondicionamiento aspiración emergencia de la estación de bombeo.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, de las obras a ejecutar asciende a 5.753.886,57 €.

En el "Anejo n.º 19: Expropiaciones. Bienes y Derechos Afectados" de la memoria del proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría del Ayuntamiento de Castelló por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

## Término Municipal de Castelló

Finca	Pol	Par	REF CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	Sp. Exp (m²)	Sp. Srv (m²)	Sp. OT (m²)	Usos
1	19	264	46259A019002640000FK	VARO MINGUEZ, JOSEFA	ALMIRANTE CADARSO, 15 VALENCIA	5.522,00	-	-	Agrios regadío
2	19	269	46259A019002690000FJ	GRIMA TUDELA, ROSA	PLA, 7 CASTELLÓ (VALENCIA)	843,72	-	-	Agrios regadío
3	19	268	46259A019002680000FI	ANDRES BELLVER, JUAN	PLA, 23 CASTELLÓ (VALENCIA)	782,55	-	-	Agrios regadío
4	19	128	46259A019001280000FT	MURCIA SORIANO, JOAQUIN	MARIANO BENLLIURE, 5 CASTELLÓ (VALENCIA)	3.432,36	-	-	Agrios regadío
5	19	148	46259A019001480000FH	PIQUERAS QUILES, LLUIS M. I GERMANS	LA SÉQUIA, 27 CASTELLÓ (VALENCIA)	1.845,62	-	-	Agrios regadío
6	19	125	46259A019001250000FQ	BOLUDA ESPAÑA, A M.DESAMPARADOS	SANTS DE LA PEDRA, 14 CASTELLÓ (VALENCIA)	1.782,15	-	-	Agrios regadío
7	19	312	46259A019003120000FA	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO, SEPEs	PASEO DE LA CASTELLANA, 91 MADRID	1.565,13	-	-	Labor regadío
8	19	219	46259A019002190000FQ	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO, SEPEs	PASEO DE LA CASTELLANA, 91 MADRID	1.369,87	-	-	Labor regadío
9	19	313	46259A019003130000FB	NUÑEZ CORNEJO PIQUER, CRISTOBAL	REINA Da GERMANA, 25 VALENCIA	1.389,22	-	-	Labor regadío
10	19	134	46259A019001340000FO	FUNDACION DE D JUAN DE DIOS MONTAÑES Y ALVAREZ	CL MARQUES DE CAMPO 18 PI:BJ VALENCIA	1.617,88	-	317,21	Agrios regadío
11	19	263	46259A019002630000FO	VARO MINGUEZ, JOSEFA	ALMIRANTE CADARSO, 15 VALENCIA	-	222,58	1.664,99	Agrios regadío
12	19	112	46259A019001120000FE	PASCUAL ENCARNACION MARTORELL, S.L.	AV CUBA 9 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	40,40	387,75	Agrios regadío
13	19	113	46259A019001130000FS	AMAT FERRANDO, EUSEBIO	RACO DE CIFRE, 28 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	109,95	785,35	Agrios regadío
14	19	147	46259A019001470000FU	HEREDEROS DE CALDES GALBIS NIEVES	CL SENYERA LA 7 Es:1 Pi:00 Pt:01 CASTELLÓ (VALENCIA)	13,00	155,21	1.262,03	Agrios regadío
15	19	146	46259A019001460000FZ	HEREDEROS DE CALDES GALBIS NIEVES	CL SENYERA LA 7 Es:1 Pi:00 Pt:01 CASTELLÓ (VALENCIA)	7,00	-	633,85	Agrios regadío
16	19	25	46259A019000250000FB	ENCARNACION NAVARRO IVAN	CL DIPUTACION 21 Es:1 Pi:00 Pt:01 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	-	514,31	Agrios regadío
17	11	20	46259A011000200000FH	HEREDEROS DE ESCURIET CASTAÑEDA JAIME	CL COLON 10 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	77,83	385,13	Agrios regadío
18	11	293	46259A011002930000FO	HEREDEROS DE ESCURIET CASTAÑEDA JAIME	CL COLON 10 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	82,18	410,90	Agrios regadío
19	11	21	46259A011000210000FW	SANZ COGOLLOS MARIA JULIA	CL RACO DEL TEULAR 42 Es:1 Pi:00 Pt:01 CASTELLÓ (VALENCIA)	7,00	81,70	427,82	Agrios regadío
20	11	22	46259A011000220000FA	CATALA CIFRE, M. TERESA	SAN PEDRO, 32 LA POBLA LLARGA (VALENCIA)	-	86,62	431,58	Agrios regadío
21	11	255	46259A011002550000FT	FRANCO AVIÑO, VICTOR MANUEL	LA SEQUIA, 9 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	429,95	1.420,36	Agrios regadío
22	11	93	46259A011000950000FL	CIFRE SANCHEZ, EDUARDO	RAVALET, 20 CASTELLÓ (VALENCIA)	7,00	413,48	1.662,22	Agrios regadío

23	11	95	46259A011000950000FL	CIFRE SANCHEZ, EDUARDO	RAVALET, 20 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	96,00	760,62	Agrios regadío
24	11	334	46259A011003340000FS	FRANCO AVIÑO, VICTOR MANUEL	LA SEQUIA, 9 CASTELLÓ (VALENCIA)	7.878,56	675,68	-	Agrios regadío
25	11	307	46259A011003070000FA	MARTORELL SORO EMILIA	CL DOCTOR ALLART 53 PI:04 Pt:DR STA. CRUZ DE TENERIFE	4.228,26	-	-	Agrios regadío
26	11	305	46259A011003050000FH	SORO BELTRAN MARIA FATIMA	CL ELIAS VARO 4 Es:1 Pi:02 Pt:01 CASTELLÓ (VALENCIA)	3.870,54	-	-	Agrios regadío
27	11	333	46259A011003330000FE	FRANCO MASCAROS DAN	CL SALVADOR GIL 4 PI:BA CASTELLÓ (VALENCIA)	3.126,41	-	-	Agrios regadío
28	19	222	46259A019002200000FY	COMUNIDAD DE REGANTES R.A.E.	PZ AJUNTAMENT 8 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	55,50	2.444,64	Labor regadío
29	11	335	46259A011003350000FZ	FRANCO AVIÑO, VICTOR MANUEL	LA SEQUIA, 9 CASTELLÓ (VALENCIA)	-	75,08	-	Agrios regadío

Valencia, 8 de mayo de 2023.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Miguel Polo Cebellán.

ID: A230024399-1